



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

**DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PUBLICA "CONST. COLUMNAS PARA CUBIERTA DE MULTICANCHA LICEO POLITECNICO, VALLENAR".**

**VALLENAR, Septiembre 16 de 2011.-**

**DECRETO EXENTO N° 4960/**

**VISTOS :**

- 1.- El Decreto Exento N° 3674 de fecha 18 de Julio de 2011, mediante el cual se llama licitación pública "CONSTRUCCIÓN COLUMNAS PARA CUBIERTA DE MULTICANCHA LICEO POLITÉCNIO, VALLENAR".
2. El Decreto Exento N° 4483 de fecha 30 de Agosto de 2011, Aprueba Adjudicación Propuesta Pública "CONST. COLUMNAS PARA CUBIERTA DE MULTICANCHA LICEO POLITECNICO, VALLENAR".
- 3.- Las Bases Administrativas Especiales y Generales para contratos de obras de proyectos Propuesta Pública y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de "CONST. COLUMNAS PARA CUBIERTA DE MULTICANCHA LICEO POLITÉCNICO, VALLENAR"
4. El Acta de Apertura de la propuesta Pública, de fecha 10 de Agosto de 2011, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
6. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

**1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:**

Aceptase la oferta presentada por la empresa Constructora e Inmobiliaria RCR Ltda. , para la ejecución de la obra "CONST. COLUMNAS PARA CUBIERTA DE MULTICANCHA LICEO POLITÉCNICO, VALLENAR" por el precio de \$49.600.500.- impuesto incluido (Cuarenta y nueve millones seiscientos mil quinientos pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales

**2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:**

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 12 de Septiembre del 2011, suscrito entre la Municipalidad de ValLENAR y la Constructora e Inmobiliaria RCR LTDA., para la ejecución de la obra "CONSTR. COLUMNAS PARA CUBIERTA DE MULTICANCHA LICEO POLITÉCNICO, VALLENAR", por el precio de \$49.600.500.- impuesto incluido (Cuarenta y nueve millones seiscientos mil quinientos pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

**3.- MODALIDAD DE CONTRATACION:**

Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.

**4.- PLAZOS DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución del proyecto será de 75 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

**5.- MULTAS:**

El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales y el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

6.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución de la Obra mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 5% del valor contratado, a nombre de la I. Municipalidad de Vallenar, esta garantía tendrá una validez mínima igual a la suma del tiempo de ejecución de la obra, más 30 días más doce meses por Buena ejecución de la Obra, contados a partir de la fecha del contrato.


7.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a:215-31-02-004-021-052 FNDR "CONST. COLUMNAS PARA CUBIERTAS MULTICANCHA LICEO POLITECNICO, VALLENAR".

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Jefe Depto. Gestión de Proyectos/SECPLA
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CHTR/NFR/CMP/EPF/JEA/PPH/fle.-

